



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2018

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 1249-2018/MINSA, de fecha 03 de diciembre del 2018 y el Informe Técnico N° 511-2018-UIE-OP-HNAL, sobre termino de asignación de funciones y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo 062-2011-PCM, establece que *"Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante"*, en cargos directivos o de confianza;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 383-2018-HNAL/OP, de fecha 23 de Marzo del 2018, se resolvió en el artículo 1, asignar temporalmente, a partir del 22 de marzo, las funciones de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora Isabel Irene ALTAMIRANO GUEVARA, Técnico Administrativo, personal contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en adición a las funciones de Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 436-2018-HNAL/OP, de fecha 28 de Marzo del 2018, se resolvió en el artículo 1, rectificar, la Resolución Administrativa N° 383-2018-HNAL/OP, de fecha 23 de Marzo del 2018, que dice: Asignar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 22 de marzo del 2018 las funciones de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora Isabel Irene ALTAMIRANO GUEVARA, Técnico Administrativo, personal contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; debe decir: Asignar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 22 de marzo del 2018 las funciones de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora Isabel Irene ALTAMIRANO GUEVARA, Técnico Administrativo, personal contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1249-2018/MINSA, de fecha 03 de diciembre del 2018, y fecha de publicación el 04 de diciembre del 2018, se resolvió designar al contador público Derry Chávez Salazar, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, por consiguiente y a lo expuesto, con la finalidad de seguir garantizando la continuidad y el buen funcionamiento de la Oficina, resulta necesario dar termino a la asignación de funciones de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado a la servidora Isabel Irene ALTAMIRANO GUEVARA, Técnico Administrativo, personal contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S 006-2017-JUS, en el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, de fecha 08 de Enero del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente resolución a la asignación temporal, de funciones de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora **Isabel Irene ALTAMIRANO GUEVARA**, Técnico Administrativo, personal contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicio (CAS), en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", por las razones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina de Logística, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
LIC. SERV. JULIA R. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

JCA/RJVM/ggl.

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V LC.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Control de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
Bienestar de Personal HNAL

COPIA FIEL

Jefe del Área de Registro Leg. y
Oficina de Personal